



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00783290- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la solicitud de contratación de la Sra. Delia Maria Chalub, DNI: 22.033.928, quien brindará asesoramiento en el espacio curricular de Sistemas e Instituciones Educativas;

Lo manifestado en el orden 53 por el mencionado Colegio y lo informado por el Área Jurídico-Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el IF-2024-00427232-UNC-JUAC#SAA;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Delia Maria Chalub, DNI: 22.033.928, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de junio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director, Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la SAA y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

nk/jf

